

Análisis sobre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado de altas capacidades intelectuales

Verónica Alarcón Cano / Helena Muñoz Reja

RESUMEN

En este estudio se analiza la atención educativa prestada a los alumnos de altas capacidades intelectuales. La muestra está constituida por 63 alumnos que llevan a cabo un programa de enriquecimiento en Centro CADIS, pertenecientes al primer, segundo y tercer ciclo de educación primaria y que presentan diferentes perfiles de alta capacidad (sobredotación, talento simple y talento complejo). El instrumento utilizado es un cuestionario en el que la familia de los niños describe la intervención realizada con su hijo en el centro escolar. En los resultados se observa que la mitad de los niños no son atendidos en la escuela tras la evaluación y de los que sí reciben intervención, el perfil de sobredotación es el más atendido. Las medidas más adoptadas son las actividades de ampliación y enriquecimiento propuestas por el docente en el aula. Ante estos resultados, convenimos en señalar la necesidad de mayor intervención tras la detección de los alumnos con altas capacidades, así como una mayor implementación de la medida de Adaptación Curricular Individualizada, conclusiones de aplicación igualmente en el Campo de Gibraltar.

Palabras clave: altas capacidades, sobredotación, talento, necesidad educativa, medidas organizativas, intervención educativa, análisis.

ABSTRACT

The purpose of this study is to analyze educational services provided to highly gifted students. The sample consists of 63 students conducting an enrichment program in CADIS center, belonging to the first, second and third cycle of primary education and presenting different profiles high capacity (giftedness, simple and complex talent). The instrument used was a questionnaire in which the family of the children describes the intervention with their son at school. The results show that half of children are not served at school after the evaluation and of those who receive intervention, the profile of giftedness is the most attended. The most adopted measures are expansion and enrichment activities proposed by the teacher in the classroom. Given these results, we agree on the need for further intervention after detection of the students with high capacity and further implementation of the measure Individualized Curricular Adaptation, what could be applied to the Campo de Gibraltar area.

Key words: high capacity, giftedness, talent, educational need, organizational measures, educational intervention, analysis.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el marco educativo, tanto nacional como autonómico, los alumnos con altas capacidades intelectuales son considerados como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requieren de una atención e intervención adecuada para su buen desarrollo.

Cuando hablamos de alumnado con altas capacidades intelectuales (AACC), nos referimos a aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual o un talento, ya sea simple o complejo.

En el marco educativo andaluz la sobredotación intelectual es definida, según la concepción de

Renzulli, por la posesión de tres conjuntos básicos de características: capacidad intelectual superior a la media, alto grado de dedicación a las tareas y altos niveles de creatividad (Junta de Andalucía, 2010). En este caso, en Andalucía, se tiene en cuenta que los niños con sobredotación superen el percentil 75 en todas las áreas evaluadas (razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático, aptitud espacial y creatividad).

En cambio, se habla de talento cuando el niño destaca de manera especial, superando a la media, en un ámbito o ámbitos específicos. En el caso del talento simple, los niños superan el percentil

95 en un área específica, mientras que en el de los talentos complejos superan el percentil 80 en, al menos, tres áreas.

Debemos resaltar en este punto que la importancia y el objetivo de la identificación y la evaluación no es etiquetar y encasillar a los niños en uno u otro perfil, sino conocer sus características concretas para adecuar la intervención a sus necesidades educativas específicas. Así, un niño con talento simple no presentará las mismas necesidades que un niño con sobredotación intelectual, hecho que habrá que tener en cuenta a la hora de diseñar su intervención.

Anteriormente, se identificaba la sobredotación intelectual con un CI superior a 130, lo que situaba el porcentaje de niños con estas características en torno al 2% de la población. Sin embargo, hoy en día, este porcentaje se considera un dato obsoleto alejado de la realidad. Según Renzulli, el alumnado de AACC se situaría entre el 15 y el 20% de la población.

Jiménez y Fernández (2013) señalan que “en el curso 2009-2010, en Andalucía, los más capaces representaban el 0,09% de la población escolar. El porcentaje de alumnos diagnosticados con alta capacidad oscilaba en dicho curso entre el 0% en Melilla y el 0,2% en Canarias y Murcia, siendo la media nacional del 0,08%”. Como podemos observar, la identificación de los alumnos con AACC resulta mínima en la actualidad, quedando, por tanto, sin atender la mayoría de este alumnado.

Con el objetivo de promover y facilitar la detección del alumnado con AACC, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía puso en marcha un plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales a partir del curso 2011-2013. Este Plan sitúa a la comunidad andaluza entre las primeras de España en adoptar este tipo de iniciativas e incluye no solo a los alumnos con sobredotación intelectual sino también a todos aquellos con talentos simples y complejos.

Este plan ha ayudado en gran medida a la detección de los niños con AACC. Según la Consejería de Educación, citado en un artículo de Delgado (2015), el número de niños con altas

capacidades ha aumentado desde los 1.663, en 2011, hasta 8.300 en el curso 2013-2014, lo que supone un esperanzador y gratificante dato, el cual esperamos que siga evolucionando.

La detección, sin embargo, es solo el paso previo y necesario para la intervención, con la cual garantizaremos que los alumnos con AACC estén bien atendidos.

En el Manual de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales de la Junta de Andalucía (2010), nos señalan que con dicha publicación esperan “clarificar la respuesta educativa adecuada para este alumnado, orientando e impulsando las medidas educativas que pongan en marcha los centros, todo ello desde el reconocimiento del derecho de estos alumnos a recibir una enseñanza adecuada a sus capacidades y características diferenciales”. Además, indican claramente que “en la medida en que logremos este objetivo, no solo promoveremos un desarrollo personal y educativo equilibrado de este alumnado, sino que también sentaremos las bases para que aporten lo mejor de ellos mismos al futuro y al desarrollo de la sociedad andaluza”.

Una vez, por tanto, identificado el alumnado de altas capacidades intelectuales, se requiere determinar qué necesidades educativas presenta para, después, concretar la respuesta educativa que se debe proporcionar en el contexto del currículo del grupo. Para determinar las necesidades deberá atenderse a: nivel de competencia curricular, capacidades y habilidades, estilo de aprendizaje, actitudes ante el aprendizaje y relaciones sociales (Junta de Andalucía).

Las medidas de atención a la diversidad propuestas por la Junta de Andalucía para el alumnado con AACC son:

De carácter ordinario:

- Actividades de ampliación y profundización. Consisten en “desarrollar los contenidos del programa del grupo con mayor extensión y analizando determinados aspectos con mayor profundidad y relacionándolos con otras áreas del currículum” (Regadera y Sánchez, 2002), sin suponer la inclusión de contenidos de niveles educativos superiores.

- Agrupamiento. Consiste en reunir al alumnado con altas capacidades intelectuales para ser atendidos, en el horario lectivo que se determine, fuera del aula ordinaria, a través de un currículo enriquecido, diferenciado y adaptado.

De carácter extraordinario:

- Adaptación curricular individualizada de enriquecimiento. Son modificaciones que se realizan en la programación para un alumno concreto y que suponen una ampliación horizontal del currículum, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores.

- Adaptación curricular individualizada de ampliación. Supone la ampliación del currículum a cursar por el alumno con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores. Dentro de estas medidas puede proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

De carácter excepcional:

- Aceleración o flexibilización. Consiste en que el alumno sigue el programa educativo a mayor velocidad que el resto de sus compañeros, con la consiguiente reducción en la duración de su escolarización. Esto se concreta en adelantar al alumno de nivel para ofrecerle un contexto curricular más adecuado a sus capacidades, nivel y ritmo de aprendizaje.

Además de estas medidas, desde el Ministerio de Educación se propone un proyecto que, si bien no está diseñado exclusivamente para atender al alumnado con AACC, resulta idóneo para la atención de muchos de estos alumnos. Se trata del Programa “Profundiza”, de profundización de conocimientos para los alumnos con mayor capacidad y motivación para aprender. El alumnado, a través de este programa, trabaja fuera del horario lectivo en nuevas experiencias de aprendizaje y proyectos de investigación.

Todas estas medidas son posibles en la intervención con el alumnado de AACC, sin embargo, desde asociaciones andaluzas de padres afirman que muchos menos de la mitad de los niños con AACC son realmente atendidos.

Ante esto, nuestro estudio se propone analizar si, tras la detección e identificación de los alumnos con altas capacidades, se lleva a cabo el siguiente paso lógico y necesario que implica la actuación e intervención educativa, obteniendo una representación de la actualidad de la atención al alumnado con altas capacidades.

2. MÉTODO

2.1. Muestra

La muestra de este estudio consta de un total de 63 alumnos, pertenecientes a la etapa educativa de primaria, tanto de centros educativos públicos, como concertados y privados. Todos ellos con un perfil cognitivo de altas capacidades intelectuales (sobredotación, talento complejo y talento simple).

| | 1º CICLO E.P. | 2º CICLO E.P. | 3º CICLO E.P. | NS/NC | TOTAL |
|------------------|---------------|---------------|---------------|-------|-------|
| Población | 14 | 25 | 18 | 6 | 63 |

2.2. Instrumento

Para recoger toda esta información, hemos diseñado un cuestionario que ha sido aplicado a varios grupos, constituido por alumnos de ambos sexos y pertenecientes a la etapa educativa de primaria (primer, segundo y tercer ciclo) que asisten a un programa de enriquecimiento cognitivo, emocional y social (Programa INGENIA), especializado en niños de altas capacidades intelectuales, que se desarrolla en Centro CADIS, centro promotor del talento

y las altas capacidades. Este estudio supone una valoración cualitativa y cuantitativa por parte de los familiares de estos alumnos sobre la intervención educativa que realiza el centro escolar con sus hijos. En el cuestionario que hemos diseñado se tratan aspectos como:

- En qué cursos fueron evaluados los alumnos y cuál fue el resultado (perfil de alta capacidad).
- Si su hijo recibe algún tipo de intervención en su centro escolar y cuál es.

- Si el familiar está satisfecho con la atención que recibe el alumno en el centro escolar.
- Si considera que su hijo ha mejorado en algún aspecto desde la puesta en práctica de la medida tomada por el centro.
- Y si considera que su hijo está más contento tras la intervención.

3. RESULTADOS

Con respecto a la primera cuestión que aparece en el cuestionario, “en qué curso fue evaluado su hijo y cuál fue el resultado”, podemos observar que el 23,8 % de los alumnos fueron evaluados en la etapa de educación infantil, el 58,7 % en el primer ciclo de primaria, el 14,2 % en el segundo ciclo y el 1,5 % en el tercer ciclo de primaria. Según los resultados observamos que el 55,5 % de los alumnos poseen un perfil de sobredotación intelectual, el 31,7 % son de talento complejo y

el 3,2 % son alumnos con un perfil cognitivo de talento simple.

La segunda cuestión expuesta en el cuestionario hace alusión a si su hijo recibe algún tipo de intervención específica en su centro escolar, y cuál es. En el primer ciclo de primaria, los alumnos que sí reciben algún tipo de intervención específica en su centro escolar representan el 14,3 %, frente al 85,7 % que afirma que sus hijos no reciben ningún tipo de intervención. Con respecto al segundo ciclo de primaria, el 44 % de los alumnos sí reciben intervención y el 56 % no recibe ningún tipo de intervención. Y en el caso de los alumnos del tercer ciclo de primaria, el 61,1 % sí recibe intervención y el 38,9 % no recibe ningún tipo de intervención en su centro escolar.

Podemos observar que, en relación con el número total de alumnos, el 41,3 % de los alumnos sí reciben algún tipo de intervención, mientras que el 58,7 % no la recibe.

| Curso de evaluación | Ed. Inf. | 1º Ciclo E.P. | 2º Ciclo E.P. | 3º Ciclo E.P. | NS/NC |
|---------------------|----------|---------------|---------------|---------------|-------|
| | 15 | 37 | 9 | 1 | 1 |

| PERFIL | 1º CICLO E.P. | 2º CICLO E.P. | 3º CICLO E.P. | NS/NC | TOTAL |
|------------------|---------------|---------------|---------------|-------|-------|
| Sobredotación | 3 | 14 | 13 | 5 | 35 |
| Talento complejo | 7 | 8 | 4 | 1 | 20 |
| Talento simple | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| NS/NC | 4 | 1 | 1 | 0 | 6 |

Con respecto a los alumnos que SÍ reciben intervención, observamos cómo el 46,1 % de los alumnos llevan a cabo actividades de ampliación y profundización en el aula, al 19,2 % se le ha realizado una Adaptación Curricular Individualizada (ACI) y el 23 % de los alumnos intervenidos han sido flexibilizados. Se realiza un agrupamiento flexible en el 11,5 % de los alumnos que reciben algún tipo de intervención, el 3,8 % de los alumnos acuden al Programa Profundiza y el 26,8 % recibe otro tipo de intervención, siendo la más común un programa de enriquecimiento extracurricular fuera del aula en sesiones de 30 minutos a la semana.

De los 26 casos que sí reciben una intervención

escolar por presentar altas capacidades, 24 especificaron el perfil de alta capacidad que mostraba el niño. Los datos revelan que el 83,3 % de los alumnos con atención educativa muestran un perfil de sobredotación intelectual, el 16,7 % son talentos complejos, y de los talentos simples recogidos en la muestra, ninguno recibe intervención. Aunque debemos tener en cuenta que la representación de talentos simples en la muestra para este caso no resulta significativa.

Con respecto a la tercera pregunta incluida en el cuestionario, que dice: “¿está satisfecho con la atención que recibe el alumno en el centro escolar?”, podemos observar que el 23,1 % de los familiares SÍ están satisfechos con las

| | 1º CICLO E.P. | 2º CICLO E.P. | 3º CICLO E.P. | NS/NC | TOTAL |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|-------|-------|
| Recibe intervención | 2 | 11 | 11 | 2 | 26 |
| No la recibe | 12 | 14 | 7 | 4 | 37 |
| Tipo de intervención | | | | | |
| Act. Ampliación | 1 | 7 | 3 | 1 | 12 |
| ACI | 1 | 2 | 2 | 0 | 5 |
| Flexibilización | 0 | 2 | 4 | 0 | 6 |
| Agrupamiento | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| Profundiza | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Otros | 0 | 2 | 4 | 1 | 7 |

medidas tomadas con su hijo, frente al 57,7 % que se muestran NO satisfechos con las medidas tomadas. El 19,2 % no está del todo satisfecho con las medidas tomadas ya que considera que hay muchos aspectos que todavía se pueden adoptar en relación con la actuación realizada.

En el caso de los padres que sí se muestran satisfechos, la intervención llevada a cabo en el centro escolar implica actividades de ampliación en el aula, adaptaciones curriculares, flexibilización y agrupamiento flexible. En la mitad de los casos, además, los niños reciben dos de estas medidas de atención educativa de forma simultánea. La cuarta pregunta del cuestionario hace referencia a “¿considera que su hijo ha mejorado en algún aspecto desde la puesta en práctica de la medida tomada por el centro?”. En este caso, el 23,1 % considera que su hijo NO ha mejorado en ningún aspecto, y el 61,5 % opina que su hijo SI ha mejorado tras las medidas tomadas por su centro educativo.

Con respecto a la última y quinta cuestión sobre si “considera que su hijo está más contento tras la intervención educativa”, el 61,5 % de los padres consideran que sus hijos SÍ están más contentos en su centro educativo y el 23,1 % NO considera que sus hijos hayan mostrado ningún cambio significativo.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos, el primer ciclo de educación primaria, el cual corresponde a 1º y 2º curso, es el período en el que más niños con altas capacidades intelectuales son detectados. Disminuyendo la detección e identificación de

| Perfil | Sí intervención | No intervención |
|------------------|-----------------|-----------------|
| Sobredotación | 20 | 15 |
| Talento complejo | 4 | 16 |
| Talento simple | 0 | 2 |
| NS/NC | 2 | 4 |

forma considerable en el tercer ciclo. Este dato puede estar relacionado con la implementación del “Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía”. Pues este plan ha incentivado la identificación de este alumnado, aplicando anualmente un protocolo de detección durante el primer curso de la etapa de primaria, consiguiendo unos resultados muy positivos.

Con respecto al perfil de altas capacidades intelectuales, resulta relevante que más de la mitad de los alumnos corresponden al de sobredotación, lo que podría implicar que el perfil del alumno con talento simple y/o complejo es menos detectado. Estos resultados están en la línea de los obtenidos con la evaluación del Plan de actuación, pues, como señala el propio Manuel Vázquez, jefe del servicio de orientación educativa y atención a la diversidad de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa de la Junta de Andalucía: “Detectamos sobredotación intelectual, talentos simples y talentos complejos, si bien es cierto que la mayor parte de los alumnos detectados siguen respondiendo a la etiqueta de Sobredotación Intelectual, más que la de talentos simples y

complejos”. Ello podría implicar la necesidad de la mejora del protocolo de detección aplicado, ajustándolo más a las características de todo el alumnado con altas capacidades, y la necesidad de mayor formación respecto al tema, ya que aún hoy muchos profesionales desconocen la realidad de las altas capacidades manteniendo la concepción estereotipada de que el niño con altas capacidades es “muy bueno siempre en todo”.

En relación con el principal tema del análisis, la realización o no de una intervención educativa a nivel escolar con el alumnado identificado como altas capacidades intelectuales, hemos comprobado que más de la mitad de los alumnos de la muestra no reciben intervención educativa

alguna, siendo el primer ciclo educativo el más afectado. Este hecho puede deberse a que desde la evaluación hasta la intervención transcurre un periodo de tiempo demasiado extenso, y es por ello por lo que hasta ciclos más elevados los niños no reciben ninguna intervención. Las razones por las que no se interviene con el alumnado con altas capacidades pueden estar relacionadas con aspectos como: la escasez de recursos tanto humanos como materiales, la consideración de “sobrecarga” de trabajo para el equipo educativo, el estereotipo de que este alumnado no necesita de una ayuda específica si no presenta dificultades, la escasa formación del profesorado, etc.

| Está satisfecho | 1º CICLO E.P. | 2º CICLO E.P. | 3º CICLO E.P. | NS/NC | TOTAL |
|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------|
| SI | 0 | 2 | 4 | 0 | 6 |
| NO | 1 | 8 | 4 | 2 | 15 |
| NS/NC | 1 | 1 | 3 | 0 | 5 |

| Ha mejorado | 1º CICLO E.P. | 2º CICLO E.P. | 3º CICLO E.P. | NS/NC | TOTAL |
|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------|
| SI | 1 | 7 | 8 | 0 | 16 |
| NO | 0 | 3 | 1 | 2 | 6 |
| NS/NC | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 |

| Está más contento | 1º CICLO E.P. | 2º CICLO E.P. | 3º CICLO E.P. | NS/NC | TOTAL |
|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------|
| SÍ | 1 | 8 | 7 | 0 | 16 |
| NO | 0 | 2 | 3 | 1 | 6 |
| NS/NC | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

Además, hemos podido observar que son los niños con el perfil de sobredotación intelectual los que de forma mayoritaria reciben intervención, lo que vuelve a incidir en la importancia de la identificación e intervención en el caso de los alumnos con talentos, ya sean simples o complejos.

Dentro de las medidas que se llevan a cabo con el alumnado, las actividades de ampliación y profundización en el aula han resultado las medidas más populares. Ello puede deberse a que es la medida menos compleja y la que implica una participación más directa por parte del docente.

El Gobierno de Navarra nos define este tipo de actividades como “ajustes que realiza el profesorado en su programación de aula para ampliar y enriquecer el currículo ordinario”. Estas actividades se basan en principios como: partir de lo más ordinario para ir hacia el mayor grado de diferenciación; evitar adelantar contenidos de cursos superiores; no incrementar en cantidad, no dar “más de lo mismo”, sino profundizar, conectar, enriquecer...; potenciar el pensamiento creativo; proponer actividades motivadoras, atrayentes; disponer de tiempos para que el alumnado pueda realizar actividades

de libre elección; preparar actividades con diferentes niveles de dificultad en cada unidad; eliminar algunas actividades y proponerles otras más complejas. En definitiva, se trata de adaptar la metodología utilizada en el aula a las características de estos alumnos.

En relación con esta medida, de ampliación y profundización en el aula, nuestra opinión es que siempre debería llevarse a cabo con el alumnado con alta capacidad, pero sin olvidar la adopción de otras medidas también necesarias, como la Adaptación Curricular Individualizada. Con respecto a esta última medida, en los resultados obtenidos hemos comprobado que su implementación es semejante a la de flexibilización. Sin embargo, consideramos que la ACI debería ser la medida educativa más adoptada, debido a que es la que más se ajusta a las necesidades concretas de cada alumno y supone una intervención más significativa. De hecho, uno de los objetivos específicos del Plan de actuación es “realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado al que se le ha detectado altas capacidades intelectuales y determinar la atención educativa más adecuada, potenciando la realización de adaptaciones curriculares”.

Por otra parte, muchos de los padres del alumnado con altas capacidades no se han mostrado satisfechos con las medidas adoptadas por el centro escolar. Manifiestan principalmente que las medidas tomadas son insuficientes, que deben realizar demasiadas peticiones y/o gestiones para que se lleve a cabo la intervención, que no reciben la información necesaria y que falta formación por parte del equipo docente. Ante este hecho, es necesario que el equipo educativo preste más apoyo, orientación e información, fomentando la relación, la comunicación y la cooperación con la familia del alumnado con altas capacidades.

Como señala Rodríguez (2005):

La relación que se entabla entre la familia y la escuela es tan peculiar, que debe estar marcada por una actitud de responsabilidad compartida y complementaria en la tarea de educar a los hijos. Ello implica una verdadera relación de comunicación donde

padres y maestros establezcan una vía abierta de información, de orientación sobre la educación de los hijos, constructiva y exenta de tensiones por el papel que cada uno de ellos desempeña.

A pesar de esta falta de satisfacción por parte de los familiares, la mayoría de ellos manifiesta una mejoría considerable en sus hijos, debido a que se muestran más contentos desde la puesta en práctica de las medidas tomadas por el centro educativo. Ello implica que los alumnos si se sienten más satisfechos cuando se toman medidas educativas adaptadas a sus necesidades, demostrando que la intervención supone una mejoría en sus condiciones educativas.

En conclusión, este estudio resalta la necesidad de mejorar la intervención educativa en el alumnado con altas capacidades intelectuales, principalmente en los alumnos con perfiles de talento simple o complejo, y la necesidad de potenciar la relación con las familias de este alumnado. ■

5. BIBLIOGRAFÍA

- Delgado, A. (2015). “Los más listos de la clase”, *Diario de Sevilla*.
- <http://www.diariodesevilla.es/article/andalucia/2100387/los/mas/listos/la/clase.html>
- Gallego Gallego, C. y M^a P. Ventura Faci (2007). *Actividades de ampliación para el alumnado de altas capacidades*. Navarra: Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA). Gobierno de Navarra.
- Jiménez Fernández, C. y R. García Perales (2013). *Los alumnos más capaces en España. Normativa e incidencia en el diagnóstico y la educación*, REOP, 24 (1), pp. 7-24.
- Junta de Andalucía (2010). *Manual de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales*. Sevilla: Consejería de Educación.
- http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/deatencionalalumnadoNEAE/1278581703528_02.pdf

- Junta de Andalucía (2011). *Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011-13*. Sevilla. Consejería de Educación. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Planactuacion.pdf>
- Pérez Mora, D. *et al.* (2012). “El Plan Andaluz de Atención a las Altas Capacidades Intelectuales: Panorama actual y perspectivas de futuro”. *INFAD Revista de Psicología* 2 (1), pp. 201-208.
- Regadera, A. y J. L. Sánchez (2002). *Identificación y tratamiento de los alumnos con altas capacidades*. Valencia: Brief Ediciones.
- Rodríguez, A. (2005). “La coordinación centro escolar-familia en el caso del alumnado con altas capacidades intelectuales”. En Artiles, C. y Jiménez, J. E. (coord.). *Volumen IV: El niño/ la niña con altas capacidades intelectuales en el ámbito familiar*. Las Palmas de Gran Canaria: ULPGC. Prensa universitaria, pp. 53-84.

Verónica Alarcón Cano

Licenciada en Psicología y Pedagogía

Helena Muñoz Reja

Licenciada en Psicología y Pedagogía

Cómo citar este artículo:

Verónica Alarcón Cano y Helena Muñoz Reja (2019). “Análisis sobre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado de altas capacidades intelectuales”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (51), diciembre 2019. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 209-216
